

MINISTERIO DE JUSTICIA

26275 *ORDEN de 27 de octubre de 1993 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocar podrá ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría

Inspección General de Servicios

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Inspección de los Servicios y del personal de los Centros y Organismos dependientes de la Subsecretaría del Departamento. Emisión de informes sobre autorizaciones o reconocimiento de compatibilidades. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en funciones inspectoras sobre absentismo laboral, cumplimiento objetivos de los programas de productividad, organización del trabajo en las diferentes áreas, etc. Conocimientos en materia de incompatibilidades.

Gerencia Territorial de Justicia de Madrid

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Coordinación y control de las Unidades que integran la Gerencia Territorial y del desarrollo de las

actividades y funciones a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16). Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos y experiencia en gestión de personal, gestión económica y contratación administrativa.

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Adscripción: (AD: AE, GR: A). Descripción del puesto de trabajo: Colaborar con el Subdirector general en la coordinación y control de las unidades que tiene a su cargo y en los estudios sobre promoción legislativa que corresponden al Departamento. Asimismo, colaborar en la asistencia, informe y documentación al Secretario general Técnico de asuntos objeto de consideración en las reuniones del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciado o Doctor en Derecho. Experiencia en informes jurídicos y en la elaboración de disposiciones de carácter general. Experiencia en la asistencia y preparación de documentación para los Consejos de Ministros y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Conocimientos de Derecho Privado.

26276 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, números 38-40, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo de la Dirección General de la Administración Penitenciaria

Código: 01. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Dotación: 1. Clave del puesto: 91CTO. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Adscripción. Administración: AE. Grupo: A. Méritos adecuados al puesto: Asesoramiento y experiencia en materias de obras. Experiencia

en cooperación con otras Administraciones, en materia de urbanismo y territorio. Asesoramiento en materia de mantenimiento e instalaciones de edificios. Título de Ingeniería Superior.

Gabinete de la Secretaría de Estado

Código: 02. Denominación del puesto: Secretario Director general. Dotación: 2. Clave del puesto: 9ESDO. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Experiencia de informática a nivel de usuario.

Unidad de Apoyo de la Secretaría de Estado

Código: 03. Denominación del puesto: Personal Secretaría Secretario de Estado. Dotación: 1. Clave del puesto: 9EPSO. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Experiencia en informática a nivel de usuario. Experiencia en archivo y documentación.

MINISTERIO DE DEFENSA

26277 ORDEN 432/39129/1993, de 26 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Orden 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Dirección General de Infraestructura (Subdirección General de Planificación y Control)

Puestos de trabajo: Jefe de Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 128.638. Localidad: Madrid.

Grupo: A. Requisitos del puesto: Ingeniero de Montes; experiencia profesional en Protección Ambiental; amplios conocimientos de medio ambiente natural; amplios conocimientos de inglés y/o francés.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26278 ORDEN de 29 de octubre de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportunos poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 29 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director General de Servicios